

14/2/00

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN



Con solicitud de inscripción en el debate sobre problemas de actualidad, urgencia y especial importancia
Artículo 50 del Reglamento

BS-149/00



Razón de la presentación : Brotes de racismo y xenofobia en la comarca del Ejido (España)
En aplicación del artículo 50..... del Reglamento

Presentada por : GALEOTE, HERNANDEZ-MOLLAR, OJEDA SANZ..... VAN VELZEN
en nombre del Grupo : PPEDE

Grometê k

W. Van Velzen 14/2/00

El Parlamento Europeo,

-vistas sus resoluciones anteriores de firme condena ante cualquier muestra y expresión de racismo y xenofobia, (y en particular el punto 1º de su reciente resolución del 3 de febrero del 2000).

-considerando lo dispuesto en el artículo 13 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea en lo relativo a la adopción de medidas contra cualquier tipo de discriminación.

-considerando lo dispuesto en el título IV del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

-vistas las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere de los días 15 y 16 de octubre de 1999, en lo relativo al establecimiento de una política europea común en materia de asilo e inmigración.

-ante el brote de racismo y xenofobia desatado en la localidad andaluza y española de El Ejido, tras el asesinato el pasado 5 de febrero de la joven Encarnación López, tercer crimen en la comarca en el breve plazo de 15 días, todos ellos supuestamente cometidos por inmigrantes mogrebies, y ante la oleada de violencia indiscriminada y persecución de la población inmigrante que se ha desencadenado.

-considerando que la salvaguardia de los principios de tolerancia, no discriminación, de integración económica, social y cultural, con pleno respeto de la diversidad y de la dignidad humana, constituyen la garantía más eficaz sobre la que construir y consolidar la convivencia pacífica entre las poblaciones autóctona e inmigrante.

1-Manifiesta su más enérgica repulsa por los asesinatos perpetrados, y solicita que todo el peso de la Ley recaiga sobre sus autores, a la vez que comparte y expresa a los familiares y allegados de las víctimas su profundo dolor e inmensa tristeza.

2-Condena igualmente los actos de violencia que se han producido durante los últimos días en el municipio de El Ejido y rechaza tajantemente cualquier actitud de carácter xenófobo y racista.

3-Insta a los Estados Miembros a acelerar la puesta en marcha de la directrices previstas en la Cumbre de Tampere sobre migración y asilo y al desarrollo, sin dilación, del Título IV del Tratado de Amsterdam.

288.640

4-Recomienda a las autoridades nacionales y regionales de los Estados miembros el mayor

esfuerzo posible en orden a la integración social de los inmigrantes en evitación de las bolsas de marginación y exclusión social.

5-Recomienda asimismo, que se combatan, con la máxima energía, las redes clandestinas de inmigración ilegal, y solicita la aplicación de la normativa encaminada a evitar situaciones de contratación ilegal y explotación laboral.

6-Insta a su presidente a que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, a los estados miembros, a la alcaldía de El Ejido, a la Junta de Andalucía y a los gobiernos español y marroquí.

Vía EPADES/RESOL/....

Responsable :Juan Salafranca (463 55)

288.640